



MEMORANDO PE-2119-2019

PARA: DEPARTAMENTOS DE LA EMPRESA
DE: PRESIDENTE EJECUTIVO
ASUNTO: REMÍTESE SUMARIO DE RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA: Septiembre 20, 2019

Adjunto remito una copia del sumario de resoluciones adoptadas en Junta General Extraordinaria de Accionistas de la EEASA, realizada el día de hoy viernes 20 de septiembre del 2019, a fin de que se sirvan dar cumplimiento a aquellas decisiones que corresponda tramitar a cada departamento.

Atentamente,


Ing. Jaime Astudillo Ramírez
PRESIDENTE EJECUTIVO

Anexo: lo indicado

Copia: Al
DIRPLAN
DISTRIBUCIÓN
SUBTRANSMISIÓN
DF
DC
DZOP
DZON
DRI
AJ
CI
Archivo

JAR/mlp



EMPRESA ELECTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A.

Trabajando con energía..!

No. 03-2019

**JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S. A.,
REALIZADA EL VIERNES 20 DE SEPTIEMBRE DEL 2019**

Se instala a las diez horas y tres minutos, bajo la presidencia del Ing. Víctor Orejuela Luna y con la asistencia de los siguientes accionistas: Ministerio de Energía y Recursos Naturales No Renovables, con el 74.8785% de capital, representado por el Ab. Alejandro Cassola Loor, Delegado; Gobierno Provincial de Tungurahua, con el 10.6778% de capital, representado por el Ing. Luis Ángel Salazar, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipalidad de Ambato, con el 4.7639% de capital, representado por el Dr. Galo Molina, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Baños de Agua Santa, con el 0.6327% de capital, representado por el Sr. Guido Proaño, Delegado; Gobierno Autónomo Municipal del Cantón Cevallos, con el 0.3416% de capital, representado por el Econ. Luis Barona, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mocha, con el 0.5134% de capital, representado por el Ab. Flavio Jiménez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Cristóbal de Patate, con el 0.4483% de capital, representado por el Ab. Bolívar Punguil, Alcalde; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Pedro de Pelileo, con el 1.4173% de capital, representado por el Sr. Juan Sevilla, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Santiago de Quero, con el 0.4454% de capital, representado por el Ing. César Palacios, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Tisaleo, con el 0.5163% de capital, representado por el Dr. Ramiro Silva, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, con el 2.4904% de capital, representado por el Tglo. Rodrigo Caín, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza, con el 1.2600% de capital, representado por el Lic. Marcelo Ledesma, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, con el 0.0771% de capital, representado por el Sr. Franklin Guevara, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona, con el 0.0406% de capital, representado por el Ab. Fernando Núñez, Delegado; Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, con el 0.0458% de capital, representado por la Ing. María Merino, Delegada. Con un total de capital asistente del 98.5491%. Están presentes además, el Ing. Jaime Astudillo, Presidente Ejecutivo-Secretario; Ing. Luis Marcial, Director de Planificación; Dra. Silvia Garcés, Directora Financiera (e); Dra. María Elena Guevara, Auditora Interna (e); Dr. Marlon Torres, Asesor Jurídico; Dr. Juan Carlos Calderón, Contador General (e); Dr. Jorge Rosero, Jefe de Presupuestos (e); y, Lcda. Miriam Lara, Secretaria General (e). Se encuentra también presente el Ing. Galo Mejía, Comisario Revisor.



1. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE LA REFORMA PRESUPUESTARIA DEL EJERCICIO ECONOMICO 2019**
RESOLUCIÓN 08-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 41-2019 DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, DEJANDO DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN, LA VERACIDAD, LEGALIDAD Y CONFIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN PRESENTADA.

2. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL PROCESO PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019**
RESOLUCIÓN 09-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, CONOCE EL INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LOS SERVICIOS DE COMISARIO REVISOR PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019, PRESENTADO MEDIANTE MEMORANDO DF-CON-3414-2019 DE 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2019 Y LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO No. 42-2019 DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, Y DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES ESTABLECIDAS EN EL ESTATUTO SOCIAL, RESUELVE POR MAYORÍA:
 - A) ACOGER LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 42-2019 DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, Y DISPONER QUE LA ADMINISTRACIÓN REALICE EL PROCESO PÚBLICO DE CONTRATACIÓN DIRECTA DE CONSULTORÍA CON EL ING. GALO MEJÍA BRAVO, PARA LA DESIGNACIÓN DE COMISARIO REVISOR DE LA EMPRESA ELÉCTRICA AMBATO REGIONAL CENTRO NORTE S.A., POR EL PERIODO DE UN AÑO; Y,
 - B) DEJAR DE RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LA FORMALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMISARIO REVISOR, DE ACUERDO A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

3. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS VÍAS INTERCANTONALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CON EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA**
RESOLUCIÓN 10-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, EN USO DE LAS FACULTADES DETERMINADAS EN EL NUMERAL DIECIESEIS DEL ARTÍCULO DÉCIMO SÉPTIMO DEL ESTATUTO SOCIAL Y EN BASE A LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR EL DIRECTORIO MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 43-2019 DE 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, POR UNANIMIDAD RESUELVE APROBAR LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO; Y, AUTORIZA A LA PRESIDENCIA EJECUTIVA, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS PARA LA DOTACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO EN VARIAS VÍAS





INTERCANTONALES DE LA PROVINCIA DE TUNGURAHUA, CON EL HONORABLE GOBIERNO PROVINCIAL DE TUNGURAHUA, POR EL VALOR DE US\$1.315.277,99 (UN MILLÓN TRECIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE, 99/100 DÓLARES).

4. **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO MERNNR-DJEER-2019-0003-OF, MEDIANTE EL CUAL, LA DRA. MARÍA LUISA JIMBO RENUNCIA COMO MIEMBRO DEL DIRECTORIO EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES**

RESOLUCIÓN 11-2019: LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS, POR UNANIMIDAD RESUELVE ACEPTAR LA RENUNCIA PRESENTADA POR LA DRA. MARÍA LUISA JIMBO, COMO MIEMBRO PRINCIPAL DEL DIRECTORIO DE LA EEASA; Y, AGRADECERLE POR LOS VALIOSOS SERVICIOS PRESTADOS A LA EMPRESA.

Siendo las diez y cincuenta y siete minutos, se declara un receso para la elaboración del sumario de resoluciones. Siendo las once y cincuenta y tres minutos, es aprobado el sumario de resoluciones, sin observaciones; y, concluye la sesión.


PRESIDENTE


SECRETARIO